

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2017, la modificación de la ordenanza municipal de ocupación de terrenos de uso público, con terrazas con finalidad lucrativa de este Municipio, en cuanto al artículo 3.3) Horarios.

De conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, el referido expediente estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

La modificación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 14 de junio de 2017.- El Alcalde.

**Anuncio número 2031**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>